



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MELGOSA DE BURGOS

*Subasta de arrendamiento de fincas rústicas sitas
en la localidad de Melgosa de Burgos*

Aprobado por la Junta Vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas sitas en Melgosa de Burgos, mediante subasta pública –sistema tradicional de pujas a la llana–, se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

1. – *Publicidad de pliegos*: Junta Administrativa de Melgosa de Burgos.
2. – *Plazo de exposición y presentación de reclamaciones*: Ocho días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
3. – *Órgano al que deben dirigirse las reclamaciones*: Junta Administrativa de Melgosa de Burgos.

Simultáneamente se anuncia subasta pública conforme al siguiente contenido:

- a) Objeto de la subasta: Arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas sitas en Melgosa de Burgos.
- b) Plazo de arrendamiento: Cinco campañas agrícolas, comenzando la campaña 2016/2017 y finalizando la 2020/2021.
- c) Tipo de licitación: El fijado para cada finca en el pliego de condiciones aprobado al efecto, que podrá ser mejorado al alza.
- d) Forma de adjudicación: El sistema de adjudicación será el tradicional de pujas a la llana.
- e) Lugar y fecha de celebración de la subasta: Dependencias de la Junta Administrativa de Melgosa de Burgos. El domingo siguiente a la finalización del plazo de exposición, a las diecisiete horas. El acto será público.

En Melgosa de Burgos, a 5 de octubre de 2016.

El Alcalde,
Celestino Saiz Saiz